



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION



Jueves 24 de abril de 2014  
**Circular VRA-16-2014**

Señores (as)  
Vicerrectores (as)  
Decanos (as) de Facultades  
Directores (as) de Escuelas  
Directores (as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios  
Directores (as) de Centros e Institutos de Investigación  
Directores (as) de Estaciones y Fincas Experimentales  
Decana del Sistema de Estudios de Posgrado  
Directores (as) de Programa de Posgrado  
Presidenta del Tribunal Electoral Universitario  
Directores (as) de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores (as):

Con el propósito de agilizar y facilitar las labores de mantenimiento en las diferentes instancias universitarias, la Sección de Mantenimiento y Construcción de la Oficina de Servicios Generales ha realizado un análisis minucioso de las tareas que con mayor frecuencia son solicitadas mediante la modalidad de "Órdenes de Servicio".

Tomando en cuenta factores como distancia, plazos y tipo de solicitudes, además de los criterios de oportunidad y conveniencia institucional, se ha seleccionado un grupo de actividades que podrán ser ejecutadas **sin el visto bueno** de esa Sección, las cuales se adjuntan a este documento.

En el caso de las actividades no mencionadas en el cuadro anexo, deberán ser remitidas, antes de su ejecución, a la Sección de Mantenimiento y Construcción con la siguiente información:

**1. Cotización:** este documento debe incluir como mínimo los siguientes datos: plazo, garantía, costo, tipo de materiales a utilizar y sus características, áreas a intervenir y descripción de las actividades.

**2. Orden de Servicio:** firmada por el Superior Jerárquico con el sello respectivo de dicha instancia.

Los puntos 1 y 2 serán de carácter obligatorio, puesto que, dependiendo del tipo de actividad a contratar se determinará si será aprobada de manera inmediata, o bien, se incluirá para programación en la lista de proyectos de la Unidad de Diseño y Supervisión de Obra, decisión que será informada de manera oficial al ente solicitante.

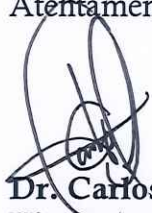
**Se exceptuarán del punto antes expuesto, aquellas solicitudes que remitan las dependencias universitarias que se encuentren en ejecución o finalizadas, las cuales no serán aprobadas por esta Sección y quedarán bajo responsabilidad de la instancia correspondiente.**

Finalmente, con el afán de planificar el desarrollo de las actividades que realiza la Sección de Mantenimiento y Construcción con base en los recursos existentes, garantizar la calidad y mejora constante de los procesos y contar con un mayor control en este tipo de solicitudes, se establecieron fechas de recepción para la atención de Órdenes de Servicio, el cual se detalla a continuación:

- Del 03 de marzo al 30 de mayo de 2014
- Del 04 de agosto al 31 de octubre de 2014

Estas disposiciones se complementan con las directrices emitidas por la Administración en materia de contratación administrativa y mecanismos de pago.

Atentamente,

  
**Dr. Carlos Araya Leandro**  
Vicerrector



VICERRECTORÍA  
ADMINISTRACIÓN

CAL/MSG/mos

C.c. Dr. Henning Jensen Pennington, Rector  
M.Sc. Óscar Molina Molina, Director Oficina de Servicios Generales

---

Teléfono: 2511-1100 / Fax: 2234-0131



PRINCIPALES ACTIVIDADES SOLICITADAS A LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN

Descripción	Construcción	Limpiar	Reparar	Cambiar	Instalar	Eliminar	Podar	Cortar	Observaciones
ACERAS	■	■	■						Igual o menor a las siguientes dimensiones: 10 m x 1,20 m
RAMPAS, PASAMANOS, CALLES, FUENTES, PARQUEOS Y PLAZAS		■	■						
ANIMALES, INSECTOS		■	■			■	■		
ÁRBOLES				■	■				
ARCHIVADORES			■	■					
BALASTROS, BOMBILLOS Y FLUORESCENTES		■	■	■		■			
BASURA, ESCOMBROS Y TIERRA		■	■						
BUTACAS		■	■						
CAJAS REGISTRO, CENICEROS, TANQUES SEPTICOS Y DRENAJES		■	■						
CAÑOAS, BAJANTES, BOTAGUAS Y PRECINTA		■	■	■	■	■	■	■	La Modificación de fachadas debe ser aprobada por la Comisión Institucional de Planta Física
CAÑOS, CUNETAS Y TRAGANTES		■	■	■	■	■	■	■	La Modificación de fachadas debe ser aprobada por la Comisión Institucional de Planta Física
CELOSÍAS		■	■	■	■	■	■	■	Mientras no se altere los linderos establecidos
CERCAS		■	■	■	■	■	■	■	Hasta 40 m <sup>2</sup>
CERRADURA ELECTRICA			■	■	■	■	■	■	
CERRADURAS EN METAL Y LLAVINES			■	■	■	■	■	■	
CIELORRASO EXISTENTE			■	■	■	■	■	■	
CIERRAPUERTAS			■	■	■	■	■	■	
ESCRITORIO			■	■	■	■	■	■	
ESTACION DE TRABAJO (MUEBLE)			■	■	■	■	■	■	
ESTANTERIA VERTICALES Y AÉREAS			■	■	■	■	■	■	
ESTRUCTURA METÁLICA PARA TECHOS		■	■	■	■	■	■	■	
ESTRUCTURAS PARA RÓTULOS		■	■	■	■	■	■	■	
FILTRACIÓN DE AGUA			■	■	■	■	■	■	
FREGADERO			■	■	■	■	■	■	
GOTERAS			■	■	■	■	■	■	
INODOROS, LAVATORIOS Y ORINALES (pieza sanitaria)		■	■	■	■	■	■	■	
INTERRUPTORES (ACCESORIOS, PASTILLA Y PLACA)		■	■	■	■	■	■	■	
LÁMPARAS (SOCKETS Y PLAFONES)		■	■	■	■	■	■	■	
LÁMPARAS EMERGENCIA		■	■	■	■	■	■	■	
LÁMPARAS EXTERNAS		■	■	■	■	■	■	■	
LÁMPARAS FLUORESCENTES		■	■	■	■	■	■	■	

**PRINCIPALES ACTIVIDADES SOLICITADAS A LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN**

Descripción	Construcción	Limpiar	Reparar	Cambiar	Instalar	Eliminar	Podar	Cortar	Observaciones
LLAVES DE TUBOS									
MESAS									
MÓDULOS DE GAVETAS									
MUEBLES METÁLICOS									
MUEBLES ESPECIALES									
PARED DE CONCRETO, MADERA Y MURO SECO									
PARRILLAS Y TAPAS METÁLICAS									
PINTURA EXTERIOR DE EDIFICIOS									
PINTURA DE OFICINAS, AULAS Y LABORATORIOS									
PINTURA DE TECHOS									
PISO EXISTENTE									Un máximo de 30 m <sup>2</sup> en el primer nivel
PIZARRA									
PUERTA Y PORTÓN METÁLICO									
PUPTRES									
REJAS Y VERJAS									
SILLAS Y SILLONES									
TECHOS EXISTENTES									Un máximo de 50 m <sup>2</sup>
TIMBRE ELÉCTRICO									
TOMACORRIENTES (ACCESORIOS)									
TUBERIAS DE AGUA POTABLE									
TUBERIAS DE AGUAS NEGRAS									
TUBERIAS DE LABORATORIO									
VENTANAS Y VIDRIOS									Se aprueba el cambio, mientras este no afecte el diseño original de las fachadas en los Edificios e Instalaciones

Actividades que los usuarios puede contratar o realizar sin el Visto Bueno de la Sección de Mantenimiento y Construcción

